



# RESOLUCION - R - N° 661 - 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. N° 2.517/97

VISTO las presentes actuaciones y la resolución CS-N° 131/97 por las que se convoca a elecciones para el día 14 de noviembre de 1997, con el fin de renovar, entre otros, los representantes del Estamento de Profesores ante el CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE las respectivas Juntas Electorales de las FACULTADES han proclamado los candidatos, según consta en las actas labradas sobre el particular y conforme al cronograma previamente establecido.

QUE es necesario proceder a la incorporación de los representantes por el Estamento de Profesores ante el CONSEJO SUPERIOR.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Incorporar como representantes del Estamento de Profesores ante el CONSEJO SUPERIOR, a los candidatos que fueron electos como titulares y suplentes por cada FACULTAD, conforme al siguiente detalle:

TITULAR

SUPLENTE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

- Cr. Armando Roberto VARILLAS

- Dra. Nora Adela CHIBAN

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 2.517/97

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- Ing. Ernesto Ramón ALFIERI ROSSI
- Lic. Gladys Ana María MONASTERIO de GONZO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

- Ing. Dolores ALIA de SARAVIA
- Lic. Irene DE PAUL de FRIGERIO

FACULTAD DE HUMANIDADES

- Prof. Elena Teresa JOSE
- Prof. María Teresa ALVAREZ

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Lic. María del Valle CORREA ROJAS
- Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE

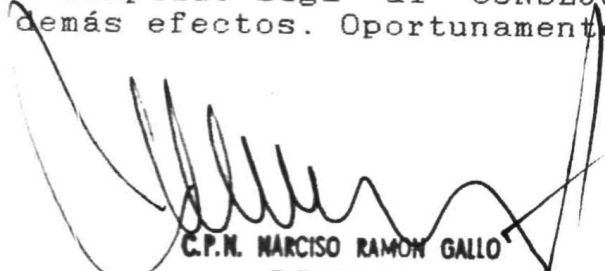
FACULTAD DE INGENIERIA

- Ing. Elio Emilio GONZO
- Ing. Héctor José SOLA ALSINA

ARTICULO 29.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Interesados y Dirección General de Personal. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
 C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
 C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
 RECTOR